



Instituto Provincial de Educación Superior  
Caleta Olivia  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Santa Cruz

INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR		
SEDE CALETA OLIVIA		
Carrera: Profesorado de Educación Especial con orientación en SeH. Resolución N°: 0295/19		Espacio Curricular: Multidiscapacidad N° según plan: 31
Campo de la Formación: Formación Específica		Vigencia del programa: 2024
Curso: 4°	Comisión: Única	Formato: Asignatura
Régimen de cursado: Cuatrimestral		Horas cátedras semanales: 3 hs.
Correlatividades precedentes: 14, 26		Docente/s a cargo: Prof. Caterina Aracena

### FUNDAMENTACIÓN

En los últimos años hemos asistido a un cambio de paradigma respecto de la concepción sobre discapacidad, la mirada ha dejado de centrarse en la patología, para considerar a los sujetos desde una mirada holística, integradora, que incluye además de los factores personales, socio-ambientales, y promueve intervenciones educativas acordes para cada sujeto, que le permitan integrarse al mundo social y desempeñarse del modo más independiente y adaptativo que sea posible.

Coordinación  
PEE-SeH

Prof. Fabio J. Soldado  
NOMINADO  
P.E.S.-CO





Instituto Provincial de Educación Superior  
Caleta Olivia  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Santa Cruz

Desde esta asignatura se pretende crear conciencia en los estudiantes sobre la importancia de considerar las características propias de los sujetos del aprendizaje en la "educación especial" con retos múltiples o multidiscapacidad. Ampliando la mirada más allá del curriculum desarrollista y centrándonos en un enfoque ecológico y funcional del proceso de enseñanza y aprendizaje.

## OBJETIVOS

### Generales

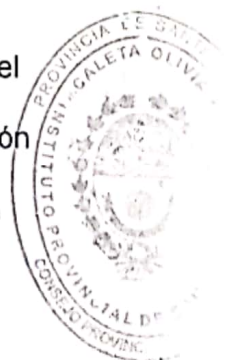
Propiciar la construcción de conocimiento, comprensión y reflexión crítica acerca de la complejidad que presenta la multidiscapacidad, como condición única y diferente; y el reto que implica su abordaje educativo.

### Específicos

- Generar espacios que permitan la elaboración de estrategias, el diseño de propuestas educativas, la planificación centrada en la persona y la evaluación; en el marco filosófico del Modelo Ecológico Funcional.
- Promover, a partir del aprendizaje de metodología específica, el ejercicio del trabajo colaborativo familia, escuela y comunidad, para desarrollar una visión compartida de la persona con multidiscapacidad que permita planificar una visión de futuro orientada a mejorar la calidad de vida

*Coordinación*  
PEE - Sett

*Pablo J. Saldarriaga*  
COORDINADOR  
PEE - CO.





Instituto Provincial de Educación Superior  
Caleta Olivia  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Santa Cruz

## PROGRAMA

### UNIDAD I- Conceptualización

Multidiscapacidad o Retos Múltiples: Conceptualización. Etiología. Características y necesidades. Proceso comunicativo y educativo en sujetos con multidiscapacidad.

Equipo de trabajo: Roles y competencias. Modelo transdisciplinario. La familia como agente educativo.

#### Bibliografía

- Guía para la atención a los estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad.
- Jadra I. DISCAPACIDAD MÚLTIPLE Identificación, Comunicación y Estrategias de Enseñanza para Estudiantes con Discapacidad Múltiple y/o con Sordo ceguera.
- Guía de discapacidad múltiple y sordoceguera para personal de educación especial. Perkins.

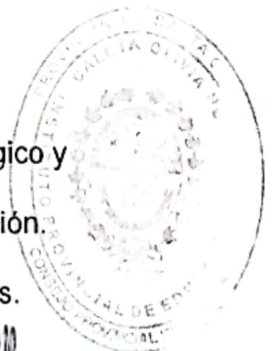
### UNIDAD II- Intervención educativa

El Modelo ecológico funcional: conceptualización. Filosofía. La evaluación ecológico-funcional: objetivos, metas, áreas, herramientas. El currículum ecológico y funcional: concepto, función, componentes, áreas de dominio, niveles Planificación.

Construcción. Metodología Van Dijk Enfoque, objetivos, etapas, rutinas, recursos.

coordinación  
VEE-Sett

coordinación  
VEE-Sett





Instituto Provincial de Educación Superior  
Caleta Olivia  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Santa Cruz

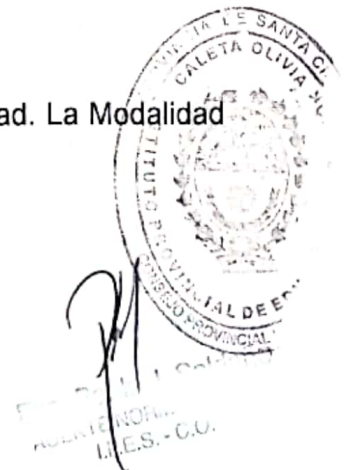
Sistemas de Calendarios: objetivos, beneficios, destinatarios, tipos, presentación del material. Planificación centrada en la persona: Enfoque. Elaboración del perfil del sujeto  
Mapas: concepto, clases, construcción. Destrezas de vida diaria. Integración sensorial.  
Destrezas de vida independiente. Inclusión educativa en personas con  
multidiscapacidad. Las tecnologías de apoyo o tecnologías adaptativas como recursos,  
al servicio de sujetos con multidiscapacidad.

#### Bibliografía

- Blaha, Robbie (2003): Calendarios. Para estudiantes con múltiples discapacidades incluido sordoceguera. Texas School for the Blind and Visually Impaired.
- Vásquez P. Valoración funcional en niños y niñas con multidiscapacidad o sordoceguera. Alteridad, Revista de Educación, 6(2) 2011: 136–144
- El inventario ecológico en la intervención pedagógica- Apunte de cátedra.
- Enfoque Ecológico Funcional Docentes y profesionales de apoyo. Ministerio Ed. Chile.

#### UNIDAD III- Legislación

Fundamentos legales y filosóficos de la atención a la multidiscapacidad. La Modalidad de Educación Especial: transversalidad, inclusión e integración.







Instituto Provincial de Educación Superior  
Caleta Olivia  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Santa Cruz

## Bibliografía

- Consejo Federal De Educación (2011): "Resolución N° 155".
- Ley 26.206 (2006): "Ley de Educación Nacional". Poder Ejecutivo Nacional.

## METODOLOGÍA

- Contenidos: El desarrollo de los contenidos se realizará durante las clases presenciales. Se realizará exposición teórica, debate, actividades prácticas grupales e individuales.
- Material bibliográfico: el material de lectura se proveerá con anticipación a través de la plataforma digital en la que se adjuntarán videos e imágenes que orientadores.
- Material bibliográfico opcional: En ocasiones se adjunta material de lectura opcional, el mismo persigue el objetivo de ampliar los conocimientos. No será tenido en cuenta en las instancias de evaluación.

## EVALUACIÓN

- Formativa: Durante el proceso, a partir de la participación en clase y la resolución de actividades prácticas individuales y grupales.
- Sumativa: Se realizarán instancias evaluativas escritas y orales, acordes a las características del grupo de estudiantes.

Coordinación  
PEE-SetH

INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
CALETA OLIVIA  
PROVINCIA DE SANTA CRUZ  
COORDINACIÓN  
PEE-SetH



Instituto Provincial de Educación Superior  
Caleta Olivia  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Santa Cruz

## ACREDITACIÓN

Condiciones para REGULARIZAR. El estudiante deberá:

- Asistir al 70% de las clases efectivamente dictadas (presenciales y/o virtuales).
- Aprobar el 80% de los Trabajos Prácticos.
- Aprobar los exámenes parciales con una nota igual o superior a 4 (cuatro), en primera instancia o en recuperatorio.

Condiciones para el EXAMEN FINAL. El estudiante en condición de LIBRE deberá:

- Ponerse en contacto con el docente a cargo del Espacio Curricular al menos 5 (cinco) días hábiles previos al examen para poder contar con las orientaciones necesarias y conocer los criterios de evaluación.
- Rendir el programa completo que se encuentra en vigencia.
- Aprobar una instancia escrita con una calificación igual o superior a 4 (cuatro).
- Aprobar una instancia oral con una calificación igual o superior a 4 (cuatro).

Condiciones para el EXAMEN FINAL. El estudiante en condición de REGULAR deberá:

- Asistir a la mesa con los requisitos de examen impresos provistos por el docente una vez finalizada la cursada.

Coordinación  
PEE-Sett

